

CIRCULAR No.040
JULIO 26 DE 2021

- DE** : FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO
- PARA** : LIGAS DE: ANTIOQUIA, ATLÁNTICO, BOYACÁ, CALDAS, CESAR, MAGDALENA, QUINDIO, VALLE Y SANTANDER
- ASUNTO** : DE LA MODALIDAD DE PATINAJE DE VELOCIDAD A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA DEL 14 AL 16 DE AGOSTO DE 2021

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO:

NOMBRE Y APELLIDO	NIVEL	VALOR
JESÚS DUARTE	INTERNACIONAL A	\$ 314.000
SERGIO SÁNCHEZ	INTERNACIONAL B	\$ 298.000

JUECES INVITADOS:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
MARTA SOTO	ANTIOQUIA	NACIONAL B	\$ 250.000
ADRIANA SERPA	ATLÁNTICO	DEPARTAMENTAL	\$ 215.000
PEDRO OCHOA	BOYACÁ	DEPARTAMENTAL	\$ 215.000
MAGDA CÁRDENAS	CALDAS	DEPARTAMENTAL	\$ 215.000
KEVIN GALVIS	CESAR	NACIONAL B	\$ 250.000
CESAR NEIRA	MAGDALENA	NACIONAL B	\$ 250.000
LIBANIEL GOMÉZ	QUINDIO	NACIONAL A	\$ 278.000
DANIELA RODAS	VALLE	INTERNACIONAL A	\$ 314.000

JUECES INVITADOS:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
RICARDO DÍAZ	SANTANDER	INTERNACIONAL A	\$ 314.000
JHON CHÍA	SANTANDER	NACIONAL A	\$ 278.000
VANESSA FUENTES	SANTANDER	NACIONAL B	\$ 250.000
ROBINER GONZÁLEZ	SANTANDER	DEPARTAMENTAL	\$ 215.000

- JUEZ ÁRBITRO:** JESÚS DUARTE
SECRETARIO: SERGIO SÁNCHEZ
OPERADOR FOTOFINISH: JHON MARTÍN



La organización dará transporte terrestre a los señores:
JESUS DUARTE en la ruta PAMPLONA – BUCARAMANGA – PAMPLONA



SERGIO SÁNCHEZ en la ruta TUNJA – BUCARAMANGA – TUNJA
Y transporte aéreo a JHON MARTÍN en la ruta BOGOTÁ – BUCARAMANGA – BOGOTÁ.

- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.
- La Liga sede de cada Juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$109.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico a los siguientes correos electrónicos carlosparedesco@yahoo.com y isma8a@yahoo.com
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.

LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE Y LA LIGA DE PATINAJE DE SANTANDER no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

JOSÉ ACEVEDO

Presidente
Federación Colombiana de Patinaje

CARLOS ENRIQUE PAREDES

Presidente
Colegio Nacional Juzgamiento